

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 13 de Noviembre de 2007

N° 17.745

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 56 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.S.P. N° 2824 del 31/10/07 – Traslado de personal – Sra. Mónica Estela Delgado	6514
M.S.P. N° 2825 del 31/10/07 – Traslado de personal – Dr. Gustavo Adolfo Pérez Salazar	6514

RESOLUCIONES DELEGADAS

M.S.P. N° 389D del 02/11/07 – Carta de Servicios del Hospital Señor del Milagro	6515
S.G.G. N° 393D del 06/11/07 – Resoluciones Delegadas Conjuntas N° 372/07 y N° 373/07 – Aclaratoria – Regularización de cargos de agentes de planta permanente de la jurisdicción Gobernación	6515

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O.P. N° 639 del 08/10/07 – Legajo técnico de obra – Refuncionalización Estación Transformadora y Nuevo Suministro Aviación Civil – Salta – Capital	6516
S.O.P. N° 672 del 23/10/07 – Legajo técnico y Proceso Selectivo de Obra – Refacciones varias en Escuelas de Orán	6516
S.O.P. N° 690 del 31/10/07 – Proceso Selectivo de Obra – Provisión de Agua Potable a Escuela N° 4534 – Paraje Los Yacones – La Caldera	6517
S.O.P. N° 703 del 05/11/07 – Legajo técnico de obra – Refacción Instalación Eléctrica de Sub-Comisaría V° Asunción (UR-1) – Salta – Capital	6517

RESOLUCIONES

N° 0309 – Autoridad Metropolitana de Transporte N° 211/07	6518
N° 0293 – Ente Regulador del Juego de Azar N° 148-07	6519

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 0264 – EDESA S.A. Proyecto de Energías Renovables en el Mercado Rural – Suministro Energía Eléctrica a Misión La Gracia – Misión La Estrella y Misión La Paz	6519
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 0144 – Patricio Diez y Joaquín Diez – Expte. N° 34-6.472/05	6520
--	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIAS PUBLICAS

N° 0295 – Finca Estancia Ezrah – Dpto. Rivadavia – Expte. N° 119-14.281/07	6520
N° 0269 – Fca. El Triángulo – Dpto. San Martín – Expte. N° 119-14.436/07	6520
N° 0268 – Finca La Maravilla – (Lotes 1, 2, 5, 6, 12, 13 y 14) – Dpto. San Martín – Expte. N° 119-14.182/07	6521
N° 0267 – Finca El Chilcar – Dpto. San Martín – Expte. N° 119-14.183/07	6521
N° 0259 – La Granada – Dpto. San Martín – Expte. N° 119-11.303/05	6521

Pág.

N° 0258 – Finca La Maravilla – Dpto. San Martín – Expte. N° 119-13.872/07	6522
N° 0257 – Finca La Hercilia – Dpto. San Martín – Expte. N° 119-14.000/07	6522
N° 0229 – Anta del Dorado S.A. – Expte. N° 119-13.994/07 – Dpto. Orán Fca. Las 86 Leguas	6522
N° 0217 – Juan Zeaiter, Leonardo Ezequiel Gutiérrez y María Silvina Abad – Expte. N° 119-13.576/06 – Fca. El Yuto Lote D-L3 Dpto. S. Martín	6523

COMPRAS DIRECTAS

N° 0308 – Ministerio de Salud Pública N° 18/06	6523
N° 0307 – Ministerio de Salud Pública N° 14/07	6523
N° 0306 – Ministerio de Salud Pública N° 10/07	6524
N° 0305 – Ministerio de Salud Pública N° 09/07	6524
N° 0304 – Ministerio de Salud Pública N° 05/07	6524
N° 0303 – Ministerio de Salud Pública N° 04/07	6525
N° 0302 – Ministerio de Salud Pública N° 03/07	6525
N° 0301 – Ministerio de Salud Pública N° 02/07	6524
N° 0291 – Ministerio de Salud Pública N° 19/06	6525
N° 0290 – Ministerio de Salud Pública N° 24/07	6526
N° 0289 – Ministerio de Salud Pública N° 16/07	6526
N° 0288 – Ministerio de Salud Pública N° 15/07	6526
N° 0287 – Ministerio de Salud Pública N° 13/07	6527
N° 0286 – Ministerio de Salud Pública N° 12/07	6527
N° 0285 – Ministerio de Salud Pública N° 10/07	6527
N° 0284 – Ministerio de Salud Pública N° 08/07	6528
N° 0283 – Ministerio de Salud Pública N° 06/07	6528
N° 0282 – Ministerio de Salud Pública N° 01/07 – 2° Llamado	6528
N° 0281 – Ministerio de Salud Pública N° 01/07	6529
N° 0280 – H.P.G.D. San Bernardo N° 35	6529

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 0261 – Salar Arizaro – Dpto. Los Andes – Expte. N° 18.506	6529
N° 0256 – Alexander Gold Group Ltd – Expte. N° 18.240	6530
N° 0255 – Alexander Gold Group Ltd – Expte. N° 18.234	6530
N° 0253 – Alexander Gold Group Ltd – Expte. N° 18.224	6530
N° 0252 – Alexander Gold Group Ltd – Expte. N° 18.232	6530
N° 0251 – Alexander Gold Group Ltd – Expte. N° 18.238	6531

SENTENCIA

N° 0297 – Aylan Félix Milo Clemente – Expte. N° 18.101/7	6531
--	------

SUCESORIOS

N° 0299 – Borzone, Jorge Eduardo, Nioi, María Gracia – Expte. N° 190.319/07	6531
N° 0270 – Pastrana, Dora – Expte. N° 1-191.130/07	6532

Pág.

N° 0254 – Delgado, Juan Manuel – Expte. N° 2-190.750/07	6532
N° 0241 – Guaimás Antenor Gómez, María Bernardina – Expte. N° 178.204/07	6532
N° 0235 – Miguel Angel Wayar – Expte. N° 2-186.635/07	6532
N° 0232 – Magno, Feliciano – Rosas, Francisca – Expte. N° 139.088/05	6532
N° 0220 – Pasayo, Paula – Expte. N° 187.990/07	6533
N° 0219 – Tito Sabas, Gerónimo – Expte. N° 1B-89.867/96 y Tito, Claudio Rodolfo – Expte. N° 2-165.969/06	6533
N° 0218 – Arzumendi, Edgardo Gaspar – Expte. N° 2-145.124/05	6533
N° 0216 – Cruz, Juan Humberto – Expte. N° 6.637/07	6533
N° 0215 – Ontiveros, Francisco Alberto – Expte. N° 17.114/06	6533
N° 0204 – Marín, Ramón Aniano – Expte. N° 1-192.814/07	6533
N° 0199 – Estopiñan, Juan Tomas – Expte. N° 113.402/04	6534
N° 0172 – Chocobar, Sebastiana Mercedes – López, Faustino – Expte. N° 156.446/06	6534
N° 0166 – Romano, Antonia del Milagro – Expte. N° 173.843/07	6534
N° 0165 – Coronel, Francisca Julia Javier – Expte. N° 17.238/06	6534

REMATES JUDICIALES

N° 0279 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 138.921/05	6535
N° 0265 – Por Ramón M. Yañez – Juicio Expte. N° 1.451/96	6535
N° 0230 – Por Eduardo Guidoni – Expte. N° T-683/03	6535
N° 0226 – Por Marcela Dell' Arte – Juicio Expte. N° 5.050/05	6536

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 0214 – Cenardo, Stella Maris vs. Valor, Justo German – Expte. N° 006.696/07	6536
N° 0211 – D' Andrea Miriam c/Gil Ruíz, Sixto y Gaona, Petrona – Expte. N° 6.828/07	6537
N° 0171 – Bogado, Valentina c/Compañía Inmobiliaria de Río Tartagal S.A. – Expte. N° 15.586/03	6537
N° 0167 – Barrios, Julián Gregorio vs. Riera de Colque, Carmen – Expte. N° 17.092/06	6537

EDICTOS JUDICIALES

N° 0300 – Aranda Cardenas, Marco Antonio c/Ruiz Amelia – Expte. N° 185.956/07	6537
N° 0298 – Consorcio de los Monoblocks de B° Ciudad del Milagro – Expte. N° 196.979/07 – Asamblea Extraordinaria Judicial	6538
N° 0246 – Banco Macro Bansud S.A. c/Romero Pérez, Sergio Alejandro – Expte. N° 168.006/06	6538
N° 0244 – Banco Macro Bansud S.A. c/Sarmiento Ale, María Clara José – Expte. N° 158.456/6	6538

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 0266 – Sudamericana S.A.C.I.F. y A.	6538
N° 0227 – Luis Güemes S.A.	6539

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Pág.

N° 0262 – Bioquímicos del Interior de la Provincia de Salta, para el día 01/12/07	6539
N° 0203 – Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Pcia. de Salta, para el día 30/11/07	6539

ASAMBLEAS

N° 0296 – Comisión Normalizadora del Centro Vecinal del B° Morosini, para el día 02/12/07	6540
N° 0294 – Asociación de Veteranos de Malvinas Salta, para el día 19/12/07	6540
N° 0263 – Colegio de Jueces de Paz de la Provincia de Salta, para el día 01/12/07	6540
N° 0260 – Cooperadora del Jardín Materno Infantil de la UNSa, para el día 07/12/07	6541
N° 0250 – Asociación Salteña de Tango, para el día 02/12/07	6541
N° 0247 – Consorcio de Regantes del Sistema Hídrico El Galpón, para el día 28/11/07	6541

BALANCE GENERAL

N° 0292 – Instituto de Salta Compañía de Seguros de Vida S.A.	6541
--	------

RECAUDACION

N° 0310 – Del día 12/11/2007	6542
------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2824 - 31/10/2007 - Expte. n° 9.956/07 - código 121

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente decreto, déjase sin efecto la afectación al Hospital Del Milagro, dispuesta por resolución ministerial n° 431/07 y prorrogado por su similar n° 2148/07, de la señora Mónica Estela Delgado, D.N.I. n° 23.786.128, técnico radiólogo con designación temporaria en el Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al Programa de Diagnóstico y Tratamiento y Servicio Técnico Auxiliares del Hospital Del Milagro,

cargo 105.2, decreto n° 1034/96, con transferencia del cargo que detenta en el Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, orden 3.1, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico radiólogo, decreto n° 2743/06, a la señora Mónica Estela Delgado, D.N.I. n° 23.786.128, agrupamiento T, subgrupo 3, técnico radiólogo con designación temporaria, con régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales.

WAYAR (1.) - Mascarello - Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2825 – 31/10/2007 – Exptes. n°s. 585/06 – código 188, 6.970/06 – código 121 y 40.047/07 – código 199

Artículo 1° - Con vigencia al 4 de junio de 2007, trasládase a la Coordinación General Norte-Oeste – Centro de Salud n° 59 de Barrio Palmeritas en cargo 1097.2 y con transferencia del cargo 01, decreto n° 2090/02, que detenta en el Hospital San José – Dr. Arne Hoygaard de Cachi, ubicación escalafonaria: profesio-

nal, denominación: profesional asistente, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, al doctor Gustavo Adolfo Pérez Salazar, D.N.I. n° 24.981.918.

WAYAR (I.) – Mascarello – Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 2 de Noviembre de 2007

RESOLUCION N° 389D

Ministerio de Salud Pública

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Señor del Milagro, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 215/06;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Señor del Milagro, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 215-D/06.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Rosario Roque Mascarello
Ministro de Salud Pública

VERANEXO

Salta, 6 de Noviembre de 2007

RESOLUCION DELEGADA N° 393D

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las Resoluciones Delegadas Conjuntas N° 372/07 y 373/07; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se aprueban los concursos cerrados de la Jurisdicción Gobernación, entre otras, de antecedentes y entrevistas opcionales de su personal de Planta Permanente;

Que en dicho instrumento no se contemplaron situaciones concretadas en actuaciones aprobadas en el marco del artículo 29 del Decreto N° 1178/96 entre el llamado a concurso y la aprobación del mismo;

Por ello,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar aclaradas las situaciones que se detallan a continuación respecto de la regularización de cargos de los agentes de planta permanente de la jurisdicción Gobernación, incorporando tales casos a las resoluciones aprobatorias citadas precedentemente:

- Cargo N° orden 8 – Cabecera del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación – corresponde: Técnico Intermedio – Agrupamiento Técnico - Función Jerárquica III – Sergio David Ocampo – DNI N° 16.578.986 – Decreto N° 2181/07.

- Cargo N° orden 14 – Unidad Operativa de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación – corresponde: Supervisor Técnico – Agrupamiento Técnico – Función Jerárquica IV – Jorge Alfredo García – DNI N° 16.308.141 – Decreto N° 2181/07.

- Cargo N° orden 9 – Departamento Despacho de la Coordinación de Actuaciones de la Secretaría General de la Gobernación – corresponde: Supervisor Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Función Jerárquica IV – Víctor Hugo Armas – DNI N° 16.182.824 – Decreto N° 2181/07.

- Cargo N° de orden 9 – Subprograma Coordinación de Actuaciones de la Secretaría de la Gobernación de

Seguridad – corresponde: Técnico – Agrupamiento Técnico – Blanca Ermelinda Carabajal – DNI N° 16.734.875 – omisión.

- Cargo N° de orden 20 – Departamento Centro de Comunicaciones de la Dirección de Protección Civil dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad – corresponde: Técnico Intermedio – Agrupamiento Técnico – Función Jerárquica III – Juan Enrique Guanuco – DNI N° 13.845.185 – Decreto N° 2181/07.

- Cargo N° de orden 161 – Sindicatura General de la Provincia – corresponde: Profesional de Sindicatura I – Agrupamiento Profesional – Función Sigep P1 – Laura Caggiano – DNI N° 17.131.064 – Decreto N° 2118/07.

- Cargo N° de orden 32.1 – Departamento Sumarios de la Dirección General de Personal – corresponde: Profesional Intermedio – Agrupamiento Profesional – Función Jerárquica II – Mónica G. Abate – DNI N° 12.851.516 – aclaración.

- Cargo N° de orden 29 – Subprograma Administrativo de la Secretaría de la Niñez y de la Familia – corresponde: Supervisor – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Función Jerárquica IV – Ricardo Zalazar – DNI N° 12.827.647 – Decreto N° 2142/07.

- Cargo N° de orden 100 – Programa Sistemas Alternativos a la Institucionalización de la Secretaría de la Niñez y de la Familia – corresponde: Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Marta Wierna – DNI N° 11.283.003 – omisión.

- Situaciones contempladas en Decreto N° 2451/07 y su modificatoria Resolución Delegada N° 339/07 para el personal de planta permanente del Sistema Administrativo Financiero de la Secretaría de la Niñez y de la Familia.

Art. 2° - Exclúyanse las situaciones que se detallan a continuación:

- Cargo N° de orden 19 – Sindicatura General de la Provincia – Jaime José Kaplún – DNI N° 17.582.080.

- Cargo N° de orden 156 – Sindicatura General de la Provincia – Alberto Guiñázú – DNI N° 17.581.848.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Raúl R. Medina
Secretario Gral. de la Gobernación

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 639 - 08/10/2007 - Expediente N° 31-4.216/07

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra "Refuncionalización de Estación Transformadora y Nuevo Suministro - Aviación Civil - Salta - Capital", con un presupuesto Oficial de Pesos Setecientos Noventa Mil con 60/100 (790.000,60), por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría antes citada a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios, para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y el art. 10° pto. b) 2) del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - Unidad Geográfica 99 - Proyecto 433 - Curso de Acción 092410120139 - Ejercicio 2007.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 672 - 23/10/2007 - Expediente N° 125-14.337/07 y Agregados

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico y el Proceso Selectivo realizado el día 23 de agosto del 2007 por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacciones Varias en Escuelas de Orán - Colegio Secundario N° 5040 Escuela N° 4139 Osvaldo Poss, Escuela N° 4586 Lidia M. Sidorenko y Escuela N° 4093 Martín Miguel de Güemes" - Dpto. Orán" - Salta, con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$ 193.377,22, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos y a realizar por el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13° Inciso H) de la Ley N° 6838 y su decreto reglamentario, adjudicar

car a la Empresa EDEPE Construcciones, con domicilio en Rioja N° 31 Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Doscientos Tres Mil Setecientos Noventa y Siete con 71/100) (\$ 203.797,71) I.V.A. incluido, a valores de agosto de 2.007 en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo por resultar conveniente a los intereses del Estado, contener los requerimientos técnicos exigidos y ser económicamente la más baja.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública en las condiciones establecidas en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución con la Empresa adjudicataria.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 071340040124 - Proyecto 347 - Unidad Geográfica 99 - Financiación 10011 - Ejercicio 2007.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 690 - 31/10/2007 - Expedientes N°s. 125-9.683/05 y Cde. 1); Cde. 2); Cde. 3); Cde. 4); Cde. 5); Cde. 8); Cde. 9); Cde. 10) y Cde. 11 Copia)

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 28 de setiembre de 2007, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 543/07, para la adjudicación y contratación de la obra "Provisión de Agua Potable a Escuela N° 4534 "San Francisco de Asís" - Paraje Los Yacones - La Caldera", con un presupuesto oficial de Pesos Treinta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con Noventa y Tres Centavos (\$ 32.856,93) al mes de junio de 2007.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Miguel Angel Castañeda, con domicilio en Calle Belgrano s/n° - Vaqueros - Salta -, la ejecución de la obra citada en el Artículo anterior, en la suma de Pesos Veintiséis Mil Seiscientos Noventa y Seis con Treinta y Tres Centavos (\$ 26.696,33) I.V.A. incluido a valores de setiembre de 2007, lo que representa una disminución del 21,85% con respecto del presupuesto oficial actualizado, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de sesenta (60) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos y en un todo de acuerdo a

su propuesta presentada a la Compulsa de Precios aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública con la empresa adjudicataria Miguel Angel Castañeda, por el monto y condiciones indicadas en el Artículo 2° de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 479 - Curso de Acción: 092380110345 - Ejercicio 2007.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 703 - 05/11/2007 - Expedientes N°s 125-14.089/07 y Cde. 1) Copia

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Refacción Instalación Eléctrica de Sub-Comisaria V° Asunción (UR-1) - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 4.876,92 IVA incluido al mes de setiembre de 2007, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de quince (15) días corridos contados desde la fecha del Acta de Inicio de Obra y aprobar el proceso selectivo realizado el 8 de octubre de 2007 por la Unidad Operativa de Contrataciones para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Miguel Angel Castañeda, con domicilio en Calle Belgrano s/n° - Vaqueros - Salta - la ejecución de la obra citada en el Artículo anterior, en la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con Cuarenta y Dos (\$ 4.874,42) I.V.A. incluido a valores de setiembre de 2007, lo que representa una disminución del 0,05% con respecto del presupuesto oficial actualizado, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de quince (15) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Compulsa de Precios aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública con la empresa adjudicataria Miguel Angel Castañeda, por el monto y condiciones indicadas en el Artículo 2° de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 – Unidad Geog. 99 – Proyecto 426 – Curso de Acción: 022210040107 – Ejercicio 2007.

De la Fuente

RESOLUCIONES

O.P. N° 0309 R. s/c N° 0051
Salta, 09 de Noviembre de 2007

RESOLUCION N° 211/07

Autoridad Metropolitana de Transporte

VISTO:

La Ley N° 7322; el Expte. N° 238-504/07: “Cupo licencias Taxis y Remis Municipio Salta Capital”, Resolución n° 136/07; el Acta de Directorio N° 40/07; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución AMT N° 504/07 se estableció el cupo para las unidades que prestan servicio de transporte impropio para el Municipio de la Ciudad de Salta.

Que la Resolución de marras dispone, entre otras cuestiones, que el Municipio tenga en cuenta al momento de otorgar licencias o permisos la necesidad y conveniencia de la prestación del servicio al público, como así la caracterización de la oferta y demanda en su ámbito territorial, con el fin de garantizar la rentabilidad suficiente de la explotación del servicio, estableciendo un procedimiento para la determinación o modificación del cupo o número de licencias.

Que el artículo 6° de la Resolución citada establece la inscripción en el registro de habilitación de los titulares de licencias de taxis y remises de la Ciudad de Salta; inscripción que habilita a los interesados a prestar servicios, determinándose los requisitos que deberán cumplir los titulares de licencias, agencias y vehículos, entre ellos, la acreditación por parte de titular de las licencias del derecho sobre el vehículo afectado a la prestación, a través del Título de propiedad o contrato de leasing de los mismos.

Que la Ley 25.248, establece el régimen, concepto, objeto, responsabilidades, acciones y garantías del contrato de leasing; por su parte el artículo 8° de la referida Ley dispone la forma de inscripción destacando que:

“A los efectos de su oponibilidad frente a terceros, el contrato debe inscribirse en el registro que corresponda según la naturaleza de la cosa que constituye su objeto”, sin diferenciar si los mismos son, en el caso de vehículos automotores, cero kilómetro o usados.

Que el art. 4° inc. a) de la Ley N° 7322, instituye como funciones propias de la Autoridad Metropolitana de Transporte, entre otras, la de dictar reglamentos a los cuales deberán ajustarse los prestadores de servicios públicos propios e impropios de transporte de pasajeros en la Región Metropolitana de Salta.

Que tal sentido y a los efectos de la prestación de los Servicios de Transporte de Pasajeros Impropio de Taxi y Remis de la Ciudad de Salta, resulta imperativo que los licenciatarios deban ser titulares registrales de los vehículos afectados a la prestación del servicio, o acreditar derecho sobre los mismos por contrato de Leasing, debidamente inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor correspondiente, debiendo los vehículos cumplir con la Antigüedad en modelo establecida en la normativa vigente.

Que este Directorio se encuentra facultado para dictar el presente acto, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7.322, normas complementarias y concordantes.

Por ello;

El Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que para la prestación de los servicios de transporte de pasajeros impropio de Taxi y Remis de la Ciudad de Salta, los licenciatarios sean titulares registrales de los vehículos que se afecten a la prestación del servicio o acreditar derecho sobre los mismos por contrato de Leasing debidamente inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor correspondiente.

Art. 2°: Notifíquese a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, hágase conocer a Gerencia Técnica, publíquese y oportunamente archívese.

Lic. Eduardo Larrinaga
Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte
Sr. Juan Carlos Garrido
Director

Autoridad Metropolitana de Transporte
Sin Cargo

e) 13/11/2007

O.P. N° 0293

F. N° 0001-0313

Salta, 9 de Noviembre de 2007

Ente Regulador del Juego de Azar

Resolución N° 148-07

Expte. 282-094/01

VISTO, la nota de fecha 05/11/07 remitida por el Gerente General de EN.J.A.S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se solicita la autorización definitiva para el funcionamiento de las ampliaciones realizadas en el Casino Golden Dreams;

Que, el Casino Golden Dreams fue habilitado a funcionar por Resolución N° 077/01 de este organismo;

Que, a fs. 361 se presenta Certificado de Mínima Seguridad y Protección contra incendios emitida por la Policía de la Provincia de Salta;

Que, a fs. 386 la Dirección General de Inspecciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta emite una Certificación en la cual se especifica que las nuevas instalaciones del Casino Golden Dreams, corren con la misma habilitación que fuera otorgada oportunamente y que gira con el Padrón N° 65.842;

Que, ante las ampliaciones realizadas en el local donde funciona el Casino Golden Dreams, el mismo fue habilitado a funcionar provisoriamente por Resolución N° 090/07 por carecer de algunos requisitos fundamentales que harían precedente su habilitación definitiva;

Que, con posterioridad y debido a esta ampliación EN.J.A.S.A. solicita autorización para la instalación de nuevas máquinas de juegos lo que se otorga por Resolución N° 107/07;

Que, otorgado un plazo a la empresa a los efectos que subsane los requisitos faltantes, la misma adecua las instalaciones a lo especificado en la Ley 7020 y su modificatoria 7133 y presenta la documentación pertinente;

Que, a fs. 498 de expediente referenciado, el área de Casinos dictamina que la licenciataria dio cumplimiento a todos los requisitos necesarios y dictamina favorablemente a lo solicitado;

Por ello y las facultades conferidas por la Ley 7020, su modificatoria 7133;

El Ente Regulador del Juego de Azar**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Autorizar el funcionamiento de las ampliaciones realizadas en el Casino Golden Dreams sito en Peatonal Alberdi N° 262 de la ciudad de Salta capital atento a los considerandos.

Art. 2°.- Autorizar el funcionamiento de las máquinas y mesas de juegos especificadas en fs. 465 a fs. 486 y croquis de ubicación de las mismas obrante a fs. 490 todas del expediente de referencia.

Art. 3°.- En.J.A.S.A. publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese

Cr. Julio Aurelio Moreno

Presidente

Ente Regulador del Juego de Azar

Dr. Sergio O. Petersen

Apoderado

EN.J.A.S.A.

Imp. \$ 60,00

e) 13/11/2007

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 0264

F. N° 0001-0303

Argentina - Proyecto de Energías Renovables en el Mercado Rural

Suministro Energía Eléctrica a Misión La Gracia - Misión La Estrella y Misión La Paz

Préstamo BIRF N° 4454-AR, Donación GEF N°: TF020548 y EDESA SA

Este llamado a Licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business N° 490 del 16 de julio de 1998, la República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Energía Renovables en Mercados Eléctricos Rurales. Los proveedores elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de Licitación en las Oficinas de EDESA S.A. Pasaje Zorrilla N° 29 - CP S44000AVA. Salta Argentina - Horario de

09:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas - Tel/Fax 54
0387/4310822 int. 150 - e-mail
ingenieraiyobras.edesa@emdersa.com.ar

Los proveedores interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de la licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a EDESA S.A. en la dirección indicada más arriba, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 726. El método de pago será en efectivo o mediante cheque a nombre de EDESA S.A. El plazo de ejecución de las obras es de (150) ciento cincuenta días corridos. Las Ofertas deberán presentarse en las Oficinas de EDESA S.A. ubicadas en la dirección indicada más arriba, a más tardar a las 10 horas del día 23 de noviembre de 2007.

Marcelo Coll
Apoderado
EDESA S.A.

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 0144 F. N° 0001-0181
Expte. N° 34-6.472/05

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que por el expediente referenciado los Sres. Patricio Diez y Joaquín Diez, tramitan concesión de uso de aguas públicas de cinco (5) metros cúbicos por día para uso Pecuario (art. 88 C.A.), derivadas del Río Usuri, para el Catastro N° 7674 del Dpto. Rosario de Lerma, equivalente a 0,06 lts/seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 14/11/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 0295 F. N° 0001-0315

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 38.900 ha de tierras con destino ganadero en finca "Estancia Ezrah", Matrícula N° 4.800 del Departamento Rivadavia, Expte. N° 119-14.281/07 iniciado por el Sr. Osvaldo Camisar en representación del Sr. César Raúl Mochon, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 23 de noviembre de 2.007, a horas 10:00.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 22 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 09:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/11/2007

O.P. N° 0269 F. N° 0001-0300

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 502 ha para se destinadas a agricultura en la finca "El Triángulo", inmueble identificado con la Matrícula N° 21.993 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-14.436/07 iniciado por el Sr. Antonio Ramón Morillo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 27 de noviembre de 2.007, a las 9:00 horas

Lugar de Realización: Salón Municipal, Av. Samuel Córdoba s/n°.

Localidad: General Ballivián, Departamento San Martín.

Plazo para ser parte: 23 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 09:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/11/2007

O.P. N° 0268

F. N° 0001-0306

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 6.714 ha para ser destinada a agricultura en Finca "La Maravilla, Lotes 1, 2, 5, 6, 7, 12, 13 y 14", inmueble identificado con las Matrículas N° 17.135, 17.136, 17.140, 17.141, 17.143, 17.146, 17.147 y 17.148 del Departamento San Martín, Expediente N° 119-14.182/07 iniciado por el Sr. Eduardo Torino en representación de la empresa Reforestadora Nacional S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 26 de noviembre de 2.007, a horas 12:00.

Lugar de Realización: Centro Vecinal Barrio Libertad, Diagonal 9 de Julio s/n°.

Localidad: Aguaray, Departamento San Martín.

Plazo para ser parte: 22 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 09:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/11/2007

O.P. N° 0267

F. N° 0001-0306

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 2.622 ha para ser destinada a agricultura en Finca "El Chilcar", inmueble identificado con las Matrículas N° 29.300, 29.301, 29.302, 29.303 y 29.304 del Departamento San Martín, Expediente N° 119-14.183/07 iniciado por el Sr. Eduardo Torino en representación de la empresa Reforestadora Nacional S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 26 de noviembre de 2.007, a horas 9:00.

Lugar de Realización: Centro Vecinal Barrio Libertad, Diagonal 9 de Julio s/n°

Localidad: Aguaray, Departamento San Martín

Plazo para ser parte: 22 de noviembre de 2.007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/11/2007

O.P. N° 0259

F. N° 0001-0291

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.100 ha para ser destinadas a ganadería en la finca "La Granada", inmueble identificado con la Matrícula N° 16.502 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-11.303/05 iniciado por el Sr. Martín Ezequiel Filiberti, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 27 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas.

Lugar de Realización: Salón Municipal, Av. Samuel Córdoba s/n°.

Localidad: General Ballivián, Departamento San Martín

Plazo para ser parte: 23 de noviembre de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/11/2007

O.P. N° 0258 F. N° 0001-0290

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 320 ha para ser destinada a agricultura en Finca "La Maravilla", inmueble identificado con la Matrícula N° 29.028 del Departamento San Martín, Expediente N° 119-13.872/07 iniciado por el Sr. Luis Ritzer Lacroix en representación de José Cuesta Aguila, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 26 de noviembre de 2.007, a horas 16:00.

Lugar de Realización: Centro Vecinal Barrio Libertad, Diagonal 9 de Julio s/n°

Localidad: Aguaray, Departamento San Martín

Plazo para ser parte: 22 de noviembre de 2.007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/11/2007

O.P. N° 0257

F. N° 0001-0289

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 6.783 ha con destino agrícola en Finca "La Hercilia", Matrículas N° 28.475, 28.476, 28.477, 28.480, 28.481, 28.482, 28.483, 28.484, 28.485 y 28.486 del Departamento Gral. San Martín, Expediente N° 119-14.000/07 iniciado por el Sr. Herman Stambuk en representación de la firma Norte Salteño S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 28 de noviembre de 2.007, a horas 9:00.

Lugar de Realización: Salón de la Comisión Municipal de Cnel. Cornejo, Ruta Nacional N° 34.

Localidad: Coronel Cornejo, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 23 de noviembre de 2.007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/11/2007

O.P. N° 0229

F. N° 0001-0270

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 2.534 ha para ser destinadas a agricultura, en la finca denominada "Las 86 Leguas", Matrícula N° 17.149 del Departamento Orán, Expte. N° 119-13.994/07, iniciado por el Sr. Lucas Elizalde en representación de la firma "Anta del Dorado S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 28 de noviembre de 2.007 a las 16:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la Estación de Servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 23 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/11/2007

O.P. N° 0217 F. N° 0001-0247

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.000 ha para ser destinadas a ganadería en la finca "El Yuto - Lote D-13", inmueble identificado como Matrícula N° 16.331 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-13.576/06 iniciado por los Sres. Juan Zeaiter, Leonardo Ezequiel Gutiérrez y María Silvina Abad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 27 de noviembre de 2.007 a las 17:00 hs.

Lugar de Realización: Salón comedor "El Gauchito", sobre Ruta Nac. N° 81, en el acceso a la localidad de Dragones.

Localidad: Dragones, Departamento San Martín.

Plazo para ser parte: 23 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/11/2007

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 0308 F. v/c N° 0002-0013

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R. M. N° 244/07 del M.S.P. – Expediente
N° 367/07 – C° 237**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 18/06, para la adquisición de L-Asparaginas Pegilada con destino al Programa Oncológicos, a la firma: Droguería San Pablo S.R.L. por la suma de \$ 41.520,00.

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 41.520,00 (Pesos Cuarenta y Un Mil Quinientos Veinte), se imputa a Curso de Acción 081310010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.007.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0307 F. v/c N° 0002-0013

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R. M. N° 3038/07 del M.S.P. – Expediente
N° 9.846/07 – C° 121**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 14/06, para la adquisición de Sillas para Salón Auditorio con destino al Nuevo Hospital El Milagro, a la firma: Ricardo Juárez S.R.L. por la suma de \$ 66.500,00.

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$

66.500,00 (Pesos Sesenta y Seis Mil Quinientos), se imputa a Curso de Acción 0811310010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.007.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0306 F. v/c N° 0002-0013

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R. M. N° 2556/07 del M.S.P. – Expediente
N° 7.740/07 – C° 134**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 10, para la adquisición de Reactivos para Laboratorios Bioquímicos con destino al Hospital Señor Del Milagro, a las firmas: Ferrari Roberto Gabriel por la suma total de \$ 2.081,00; LABOQUIM S.R.L. por la suma de \$ 14.570,30.

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 16.651,30 (Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con Treinta Centavos), se imputa a Fondos Nacionales, Resolución N° 270/07, Ejercicio 2.007.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0305 F. v/c N° 0002-0013

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R. M. N° 2439/07 del M.S.P. – Expediente
N° 9.563/07 – C° 121**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 09, para la adquisición de Factor VII a Recombinante e Interferon Beta con destino a la Coordinación del Seguro Provincial de Salud, a la firma: Representaciones Comerciales e Industriales del NOA de José Vargas Yebara por la suma de \$ 143.995,00.

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 143.995,000 (Pesos Ciento Cuarenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco), se imputa a Curso de Acción 081310010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.007.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0304 F. v/c N° 0002-0013

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R.M. N° 983/07 del M.S.P. – Expediente
N° 7.999/07 – C° 121**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 05, para la adquisición de Gamma Globulina Humana Endovenosa con destino al Hospital Niño Jesús de Praga, a la firma: Droguería San Pablo por la suma de \$ 83.440,00.

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 83.440,00 (Pesos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.007.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0303 F. v/c N° 0002-0013

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****R.M. N° 813/07 del M.S.P. – Expediente
N° 7.939/07 – C° 121**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 04, para la adquisición de Medicamentos e Insumos con destino al Hospital de Tartagal y Áreas Operativas de la Red Norte, a la firma: Droguería San Pablo por la suma de \$ 25.306,22.

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 25.306,22 (Pesos Veinticinco Mil Trescientos Seis con Veintidós Centavos), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.007.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0302 F. v/c N° 0002-0013

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****R.M. N° 1160/07 del M.S.P. – Expediente
N° 7.528/06 – C° 67 c.I**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 03, para la Impresión de Formularios con destino al Programa A.P.S., a las firmas: COMESA S.R.L. por la suma de \$ 14.125,00; Angel Federico Toro por la suma de \$ 1.720,00; Milenio Impresiones por la suma de \$ 11.114,00; Distribuidora 10 de Octubre por la suma de \$ 10.914,00.

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 37.873,00 (Pesos Treinta y Siete Mil Ochocientos Se-

tenta y Tres), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.007..

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0301 F. v/c N° 0002-0013

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****R.M. N° 757/07 del M.S.P. – Expediente
N° 7.413/06 – C° 67**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 02, para la provisión de Reactivos e Insumos Bioquímicos con destino al Programa Bioquímica, a la firma: LABOQUÍM S.R.L., por la suma total de \$ 10.979,00 (Pesos Diez Mil Novecientos Setenta y Nueve)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 10.979,00 (Pesos Diez Mil Novecientos Setenta y Nueve), se imputa a Curso de Acción 081310010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.007.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0291 F. v/c N° 0002-0012

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****R. M. N° 3649/07 del M.S.P. - Expediente
N° 7.197/06 - C° 67**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se

adjudica la Compra Directa N° 19/06, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la adquisición Insumos Varios para Laboratorios con destino a la Red de Efectores Públicos de Salud a las firmas LABOQUIM S.R.L. por la suma de \$ 844.859,15; Droguería Plaza Oña por la suma de \$ 597.846,37; MEGAFARMA S.R.L. por la suma de \$ 1.139.705,39.-

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 2.582.410,81 (Pesos Dos Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Diez con Ochenta y Un Centavos), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.007.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0290 F. v/c N° 0002-0012

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R. M. N° 2017/07 del M.S.P. - Expediente
N° 9.282/07 - C° 121**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 24, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Leche Fortificada con destino al Programa Materno Infancia, a la firma FE.DA.FAR S.R.L. la suma total de \$ 494.995,40.-

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 494.995,40 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cinco con Cuarenta Centavos), se imputa a Ejercicio 2.007, Fondos Provinciales, Curso de Acción 081310010100.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0289

F. v/c N° 0002-0012

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R. M. N° 1241/07 del M.S.P. - Expediente
N° 7.654/07 - C° 67**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 16, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Medicamentos para el Programa de Farmacia con destino a Hospitales del M.S.P., a las firmas GENERISIS S.A. la suma total de \$ 141.090,00; Droguería BIOWEB S.A. la suma total de \$ 1.402.394,79.-

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 1.543.484,79 (Pesos Un Millón Quinientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con Setenta y Nueve Centavos), se imputa a Ejercicio 2.007, Fondos Provinciales, Curso de Acción 081310010100.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0288

F. v/c N° 0002-0012

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R. M. N° 116/07 del M.S.P. - Expediente
N° 400/07 - C° 237**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 15, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Medicamentos e Insumos con destino a

los Programas de Diabetes, TBC, EDIS, Oncología, ETS y SIDA, a las firmas: Droguería San Pablo S.R.L. la suma total de \$ 464.841,47; FE.DA.FAR. S.R.L. la suma total de \$ 1.078.008,30; Importadora Ibero Argentina la suma total de \$ 86.707,30; Droguería Plaza Oña la suma total de \$ 302.043,68.-

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 1.931.600,75 (Pesos Un Millón Novecientos Treinta y Un Mil Seiscientos con Setenta y Cinco Centavos), se imputa a Ejercicio 2.007, Fondos Provinciales, Curso de Acción 081310010100.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0287 F. v/c N° 0002-0012

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R. M. N° 892/07 del M.S.P. - Expediente
N° 472/07 - C° 237**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 13, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Medicamentos Oncológicos con destino a la Coordinación de Programas, a las firmas Droguería San Pablo S.R.L. la suma total de \$ 152.169,93; FARMED S.A. la suma total de \$ 14.592,00.-

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 166.761,93 (Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Uno con Noventa y Tres Centavos), se imputa a Ejercicio 2.007, Fondos Provinciales, Curso de Acción 081310010100.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0286

F. v/c N° 0002-0012

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R. M. N° 0665/07 del M.S.P. - Expediente
N° 7.552/07 - C° 67**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 12, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Insumos Varios para la Salud con destino a la Red de Efectores Públicos de Salud, a la firma Droguería BIOWEB S.A. la suma total de \$ 1.086.650,30.-

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 1.086.650,30 (Pesos Un Millón Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta con Treinta Centavos), se imputa a Ejercicio 2.007, Fondos Provinciales, Curso de Acción 081310010100.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0285

F. v/c N° 0002-0012

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R. M. N° 0629/07 del M.S.P. - Expediente
N° 0352/07 - C° 237**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 10, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Medicamentos Oncológicos con destino al Programa Oncológicos, a la firma FARMED S.A. la suma total de \$ 169.830,00.-

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 169.830,00 (Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Ocho-cientos Treinta), se imputa a Ejercicio 2.007, Fondos Provinciales, Curso de Acción 081310010100.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0284 F. v/c N° 0002-0012

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R. M. N° 0402/07 del M.S.P. - Expediente
N° 7.463/07 - C° 121 C. I**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 08, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Medicamentos para TBC EDIS Oncología y SIDA con destino a Coordinación de Programas, a las firmas: FE.DA.FAR. S.R.L. por la suma total de \$ 278.272,60; Droguería BIOWEB S.A. la suma total de \$ 2.060,00.-

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 280.332,60 (Pesos Doscientos Ochenta Mil Trescientos Treinta y Dos con Sesenta Centavos), se imputa a Ejercicio 2.007, Fondos Provinciales, Curso de Acción 081130010100.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0283 F. v/c N° 0002-0012

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R. M. N° 0281/07 del M.S.P. - Expediente
N° 7.463/07 - C° 121**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 06, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Medicamentos para TBC EDIS Oncología y SIDA con destino a Coordinación de Programas, a las firmas: Droguería San Pablo S.R.L. la suma total de \$ 59.780,34; Droguería Güemes S.A. la suma total de \$ 66.117,60.-

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 125.897,94 (Pesos Ciento Veinticinco Mil Ochocientos Noventa y Siete con Noventa y Cuatro Centavos), se imputa a Ejercicio 2.007, Fondos Provinciales, Curso de Acción 081130010100.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0282 F. v/c N° 0002-0012

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R.M. N° 408/07 del M.S.P. - Expediente
N° 7.323/06 - C° 67 c.1**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 01 2º Llamado, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión Insumos Varios para la Salud con destino al Programa de Farmacia, a las firmas: Droguería San Pablo la suma total de \$ 422.838,80; Importadora Ibero Argentina, Claudia A. Lozada la suma total de \$ 235.251,00.

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 658.089,80 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil

Ochenta y Nueve con Ochenta Centavos), se imputa a Curso de Acción 081310010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.007.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0281 F. v/c N° 0002-0012

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de a Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R.M. N° 216/07 del M.S.P. – Expediente
N° 7.323/06 – C° 67**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 01, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión Insumos Varios para la Salud con destino al Programa Farmacia, a las firmas: Droguería San Pablo la suma total de \$ 153.223,50; Droguería Plaza Oña la suma total de \$ 46.934,61; Droguería Güemes S.A. la suma total de \$ 60.700,00.

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 260.858,11 (Pesos Doscientos Sesenta Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con Once Centavos), se imputa a

Curso de Acción 081310010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.007.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0280

F. N° 0001-0311

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

- H.P.G.D. “San Bernardo”

Compra Directa N° 35 – Art. 13

**Adquisición: “Stent Coronarios
Montados en Balón”**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 35 – Art. 13, la apertura de la misma se realizó el día 08/10/07 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Hemodinamia del Hospital con el siguiente detalle:

PROMEDON S.A.

Renglón: 1 – 2 (compartido) y 4.

Importe Total: \$ 8.400,00

SIM S.R.L.

Renglón: 2 (compartido) y 3.

Importe Total: \$ 9.600,00

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 13/11/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 0261 F. N° 001-0296

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Pérez Alsina p/Río Tinto Mining Exploration Ltd. por Expte. N° 18.506, ha solicitado permiso de cateo de 9.414 has. 0006 m2 en el Departamento Los Andes, Lugar: Salar Arizaro, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar – 94

Pertenencia	X	Y
1	7273400.00	2619800.00
2	7273400.00	2623200.00
3	7274500.00	2623200.00
4	7274500.00	2624500.00
5	7275500.00	2624500.00
6	7275500.00	2626700.00
7	7277800.00	3416662.00
8	7277800.00	2631300.00
9	7267500.00	2631300.00
10	7267500.00	1619800.00

Superficie registrada total 9.414 has. 0a 6 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. – Matricula la nº 830. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 13 y 26/11/2007

O.P. Nº 0256 R. s/c Nº 0048

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 263 has. 99ª 94ca del Cateo, Expte. Nº 18.240 concesionaria: Alexander Gold Group Ltd. cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie Liberada 263 has. 99 a. 94ca.

	X	Y
1	7220170.89	3581377.77
2	7220170.89	3584272.69
3	7219258.95	3574272.69
4	7219258.95	3581377.77

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 13/11/2007

O.P. Nº 0255 R. s/c Nº 0047

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 553 has. 38ª 95ca del Cateo, Expte. Nº 18.234 concesionaria: Alexander Gold Group Ltd. cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie Liberada 553 has. 38 a. 95ca.

	X	Y
1	7222247.25	3588587.90
2	7222249.91	3593183.35
3	7221044.37	3593183.35
4	7221044.37	3588587.90

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 13/11/2007

O.P. Nº 0253 R. s/c Nº 0046

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 1.692 has. 99ª 94ca del Cateo, Expte. Nº 18.224 concesionaria: Alexander Gold Group Ltd. cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie Liberada 1.692 has. 99 a. 94ca.

	X	Y
1	7252498.77	3626938.65
2	7252498.77	3629512.04
3	7245919.90	3629512.04
4	7245919.90	3626938.65

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 13/11/2007

O.P. Nº 0252 R. s/c Nº 0045

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 1.555 has. 99ª 76ca del Cateo, Expte. Nº 18.232 concesionaria:

Alexander Gold Group Ltd. cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie Liberada 1.555 has. 99 a. 76ca.

	X	Y
1	7220138.38	3626992.94
2	7220138.38	3629941.28
3	7214860.84	3629941.28
4	7214860.84	3626992.94

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 13/11/2007

O.P. N° 0251 R. s/c N° 0044

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 1.746 has. 0° 6ca del Cateo, Expte. N° 18.238 concesionaria: Alexander Gold Group Ltd. cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie Liberada 1.746 has. 0 a. 6ca.

	X	Y
Polígono A		
1	7183901.06	3575742.35
2	7183901.06	3593183.35
3	7180871.39	3577412.84
4	7180871.39	3575742.35
Polígono B		
1	7187303.52	3581008.54
2	7187303.52	3584147.99
3	7183354.09	3584147.99
4	7183354.09	3581008.54

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 13/11/2007

SENTENCIA

O.P. N° 0297

R. s/c N° 0050

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: I.- Condenando a Milo Clemente Fermín Aylan, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Trece Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resulta autor penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por el Vínculo bajo Circunstancias Extraordinarias de Atenuación, en los términos de los artículos 80 inc. 1° y último párrafo, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria local. III.- Disponiendo...- IV.- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. René Alberto Gómez y Mauricio Madariaga en forma conjunta, en la suma de Pesos Seis Mil Pesos (\$ 6.000.-), por la labor desarrollada en autos y a cargo de su defendido. V.- Disponiendo...; Fijando...- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Abel Fleming y Félix Costas, Jueces. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Nota: Milo Clemente Fermín Aylan, Prontuario Policial N° 115.092 secc. I.A. alias "Fierrito", D.N.I. N° 10.007.201, argentino, nacido el 10/10/51 en Metán, Pcia. de Salta, hijo de Julián Evipo y de Cecilia Angélica Ruiz, casado, tractorista, estudios primarios completos. Cumple su condena el 30/12/2019.

Esc. Héctor Trindade, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal.

Dr. Abel Fleming, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal..

Sin Cargo e) 13/11/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 0299

F. N° 0001-0320

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación - Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Borzzone, Jorge Eduardo; Nioi, María Gracia - Sucesorio - Expte. N° 190.319/07", en los que se ha dispuesto Citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno

(art. 723 y cctes. del C. Proc. C. y C.). Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 30 de Octubre de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/11/2007

O.P. N° 0270

R. s/c N° 0049

El Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Pastrana, Dora - Sucesorio" - Expte. N° 1-191.130/07, Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Octubre de 2.007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/11/2007

O.P. N° 0254

F. N° 0001-0288

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en Expte. N° 2-190.750/07, caratulados: "Sucesorio - Delgado, Juan Manuel", ha resuelto citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 06 de Noviembre de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria Mesa N° 2.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/11/2007

O.P. N° 0241

R. s/c N° 0042

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos

caratulados "Guaimas, Antenor – Gómez, María Bernardina – Sucesorio" Expte. N° 178.204/07, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se deja constancia que por Expte. 178.205/07 se tramita Beneficio de Litigar sin Gastos. Salta, 06 de Noviembre de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/11/2007

O.P. N° 0235

F. N° 0001-0277

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión ya sea como herederos y/o acreedores, de Miguel Angel Wayar, Expte. N° 2-186.635/07, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 22 de Octubre de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/11/2007

O.P. N° 0232

F. N° 0001-0273

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en Expte. N° 139.088/05, caratulado: "Magno, Feliciano – Rosas Francisca - Sucesorio", ordena publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de comunicación masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 27 de Setiembre de 2.007. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/11/2007

O.P. N° 0220

F. N° 0001-0250

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Pasayo, Paula s/Sucesorio", Expte. N° 187.990/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Noviembre de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/11/2007

O.P. N° 0219

R. s/c N° 0036

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: Tito, Sabas Gerónimo "Sucesorio" Expte. N° 1B-89.867/96 – Tito, Claudio Rodolfo "Sucesorio" Expte. N° 2-165.969/06, Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 18 de Octubre de 2.007. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/11/2007

O.P. N° 0218

F. N° 0001-0248

El Dr. Juan A Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos: "Azurmendi Edgardo Gaspar - Sucesorio" Expediente 2-145.124/05, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo aper-

cibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 07 de Abril de 2006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/11/2007

O.P. N° 0216

R. s/c N° 0035

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cruz, Juan Humberto" Expte. N° 6.637/07 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Diario Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Julio de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/11/2007

O.P. N° 0215

F. N° 0001-0246

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Ontiveros, Francisco Alberto (Causante) - Sucesorio", Expte. N° 17.114/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 08 de 2.007. Dra. Miriam R. M. Carriel, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/11/2007

O.P. N° 0204

F. N° 0001-0232

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nomi-

nación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Marín, Ramón Aniano s/Sucesorio", expediente N° 1-192.814/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Diario El Tribuno por un día; en el Nuevo Diario por dos días y en Boletín Oficial por tres días. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 06 de Noviembre de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/11/2007

O.P. N° 0199 F. N° 0001-0227

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Estopiñan, Juan Tomás", Expte. N° 113.402/04, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día de publicación en Diario "El Tribuno". Salta, 30 de Octubre de 2007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/11/2007

O.P. N° 0172 F. N° 0001-0211

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez titular del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma Nominación Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Chocobar, Sebastiana Mercedes - López Faustino s/Sucesorio" Expte. N° 156.446/06, ha resuelto: Citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Octubre de 2007. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Secretaria Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación. Salta, 26 de Octubre de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/11/2007

O.P. N° 0166 F. N° 0001-0203

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Romano, Antonia del Milagro s/Sucesorio" Expte. N° 173.843/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Romano, Antonia del Milagro para que, dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días consecutivos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial (Art. 723 y cctes. C.P.C.C.). Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/11/2007

O.P. N° 0165 F. N° 0001-0201

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Miriam Carriel, en los autos caratulados "Coronel Francisca Julia Javier (Causante) - Sucesorio" Expte. N° 17.238/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Octubre de 2.007. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/11/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0279

F. N° 0001-0309

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Casa Calle 10 de Octubre n° 1.373**

El 15/11/07, a hs. 18,30 Lavalle 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 3.874,46 el inmueble ubicado en 10 de Octubre n° 1.373, Salta, Cat. 86583, Sec. "F", Man. 128c, Parcela 13, Dpto. Cap. 01. Casa de material, pisos cerámicos y techos de losa, 3 dorm. Baño, cocina, living, garage y fondo. Ocupado por el Sr. José Flores, esposa y dos hijos manifestando hacerlo como locatorios. Serv.: Agua, Cloaca, Gas, luz. No incluye la const. del n° 1.371 s/exp. 30.951/92 y 53.681/00. Revisar en horario comercial. En el acto 30%, com. y sellado 1,25 saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta en Bco. Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (art. 597 del C.P.C. y C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej de 4ta. Nom, en juicio c/Arias, Elena L. y Cuellar, Genaro A. Ej. Hip. Expte. 138.921/05. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/11/2007

O.P. N° 0265

F. N° 0001-0304

Por RAMÓN M. YAÑEZ**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Chicoana**

Remate: El día 14 de Noviembre de 2007, a las 18 hs. en el local de Remate Sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta Ciudad Remataré un inmueble (parte indivisa) C/base del Valor Fiscal en la suma de \$ 1.980,52.

N.C.: Catastro 1952 "Las Moras" ubicado en la localidad de Chicoana (Salta) – Lote E – Plano 265 y Fracción "A" Plano 107 – Limites N Fracc B, C, D FS; Prop de Juan Méndez o su Sucesión E: Fracc, un camino vecinal al bordo que lo separa de las Fincas las Moras y otros Terrenos y O Fracc. B Prop. de Juan Mendoza.

Ocupación y Mejoras: El Inmueble consta de dos galerías, una en forma de "L" de aprox. 10m de largo x 5m de ancho y la otra de 5m x 5m de, el techo es de tejas y tejuela, piso de mosaico. También cuenta con 4 (cuatro) habitaciones de aprox. 5m x 4m, piso de cerámica, piso de teja y tejuela – Un comedor de Aprox. 6m x 5m, todas las habitaciones con puerta y ventana de madera con vidrio transparente – un cuarto destinado a la cocina de 4m x 4m – un lavadero de 4m x 2m – un baño de primera de aprox. 3m x 3,50m – una galería interna con 3 (tres pilares) piso de cerámica – puerta de madera con dos ventanas grandes con vidrios transparentes – un patio chico con lajas y tierra con plantas de jardín – un galpón de Aprox. 5m x 4m de adobe con techo de tejas y tejuela, agua potable, luz eléctrica, Tv por cable.

Estado de Ocupación: Se encuentra habitado por el Sr. Juan Mendoza, su hermana Mercedes Vázquez de Mendoza – tres hijos Analía de 22 años, Wilfredo de 26 años, Silvestre de 22 años todos de apellido Vázquez.

Forma de Pago: Seña del 30% en el Acto de Remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la Subasta, Comisión el 10%, sellado D.G.R. 1.25 dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal Dr. Abel Cornejo, Secretaria N° 1 de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz en Autos Caratulados "Banco de la Nación Argentina vs. Vázquez, Varón y Márquez de Vázquez, Emilia - Ejecutivo" Expte. N° 1.451/96.

Nota: Se deja constancia que el inmueble cuenta con una deuda de la D.G.R. al 31/08/07 de \$ 1.691,55, sujeto a reajuste a la fecha del efectivo pago. Edictos dos días B. Oficial y dos días en El Tribuno. El remate se llevara a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Informes: Ramón M. Yáñez, Martillero Público. Tel: 155053275. Email: marceloya11@hotmail.com – Monotributista.

Imp. \$ 100,00

e) 13 y 14/11/2007

O.P. N° 0230

F. N° 0001-0271

Por EDUARDO GUIDONI**JUDICIAL CON BASE****Finca en Colonia Santa Rosa**

Remate 14 de noviembre de 2.007 hs. 17.5 en España 955 de la ciudad de Salta.

Matrícula Nro. 10.547 - Colonia Santa Rosa. Dpto. de Orán. Salta. Se remata la parte indivisa 1/6 del total que le corresponden al demandado Sr. Gómez Héctor Armando. Fcas. Palmarcito, Palmar y Rosario, lote 3, plano Nro. 1.055.

Ext. Cdo. N. 508,35 m. Cdo. S. 506,20 m. Cdo. E. 1.311,84 m. Cdo. O. 1.238,50 m. Sup. 64 has. 3.307,856 m2. Lim. N. lote 2 Mat. 10.545 S. prop. de José Gómez. E. Camino que separa de los lotes 6, 7 y 8 de la Suc. de Juan C. Arias. O. lote 4. Mat. 10.548.

Superficie a rematar: 10 has. 6.666 m.

Base: \$ 4.351,75

Descripción del inmueble: Se trata de una finca de 64 has. con plantación de citrus, totalmente abandonada, con riego por bombeo de canales laterales que tienen hormigón revestido, sin ningún otro tipo de mejora. Los límites son los citados precedentemente.

Forma de pago: Señal del 30% en el acto del remate. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión 5%, Sellado 1,25% todo a cargo del comprador de contado en el mismo acto. Ordena Sr. Juez Federal de Salta Nro. 2 a cargo del Dr. Miguel A. Medina, Secretaría de la Dra. María M. Ruiz, en los autos caratulados: A.F.I.P. - D.G.I. c/Gómez Héctor Armando, s/Ejecución Fiscal, Expte. T-683/03.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta.

Informes: Mart. Eduardo Guidoni, 20 de Febrero 891. 154473589.

Imp. \$ 60,00 e) 12 y 13/11/2007

O.P. N° 0226 F. N° 0001-0264

Por MARCELADELL'ARTE

JUDICIAL CON BASE

El día Miércoles 14 de Noviembre de 2.007 a las 18:00 hs. en calle Alem N° 47 de la Ciudad de San José de Metán, Remataré con la base de \$ 1.251 (2/3 partes del valor fiscal) El inmueble urbano identificado como Catastro N° 1610 - sección B - Manzana 82 - Parcela 2, sito en calle Alberdi N° 134 entre San Martín y Pueyrredón de la Ciudad de San José de Metán. Se trata de un lote con el frente abierto, la tapia lateral sur es una

parte de ladrillos y la otra de Block; la tapia lateral norte es hasta la mitad de tela metálica y la otra mitad de Block; el fondo cerrado con tela metálica. En dicho inmueble hay una casa prefabricada de tres piezas y baño de pozo, no cuenta con ningún servicio instalado, pero pasan por la vereda: Luz, Agua, Cloacas, Gas y Tel. En esa misma vivienda habita desde hace 7 años la Sra. María Cristina Fernández, con sus 6 hijos menores de edad, y lo ocupa por autorización de la Dra. Barroso.

Ordena: El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. Teobaldo René Osos, Juez, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: De los Ríos, Carlos Gustavo vs. Thames, Ricardo Conrado y sus Herederos s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° 5050/05.

Condiciones de Venta: En el acto de remate se abonará el 30% de señal a cuenta del precio y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de martillero 5%, con más sellado D.G.R. del 1,25%, a cargo del comprador. Se deja establecido que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia.

Edictos: Por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial.

Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil.

Horario de Visita: De 10:00 a 12:30 hs. y de 17:00 a 20:30 hs.

Informes: Martillera Marcela Dell'Arte Tel. 03876-421473 - 15667552

Imp. \$ 120,00 e) 12 al 14/11/2007

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 0214

R. s/c N° 0034

Dr. Teobaldo René Osos, Juez Subrog. Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Cenardo, Stella Maris vs. Valor, Justo Germán s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 006.696/07, cita por Edictos al Sr. Justo Germán Valor y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 10433, Manzana 63, Parcela 26, Sección B del Dpto.

Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 25 de Octubre de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 16/11/2007

O.P. N° 0211

F. N° 0001-0243

Dr. Teobaldo René Osos, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "D' Andrea Miriam c/Gil Ruiz Sixto y Gaona, Petrona s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 6.828/07, cita por edictos a los herederos del Sr. Sixto Gil Ruiz y de la Sra. Petrona Gaona y a todos los que se consideren con derecho al inmueble Catastro N° 1465 de San José de Metán cuya posesión se trata, que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 31 de Octubre de 2007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 09 al 15/11/2007

O.P. N° 0171

R. s/c N° 0033

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán - de la provincia de Salta, Secretaria N° 2 del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados "Bogado, Valentina c/Compañía Inmobiliaria del Río Tartagal S.A. - Adquisición del Dominio por Usucapion", Expte. N° 15.586/03, cita a través de edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la provincia a la Compañía Inmobiliaria del Río Tartagal S.A. para que en el plazo de treinta días de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos sobre el inmueble urbano matrícula

N° 494 - sección A - manzana 79 - parcela 3 de la ciudad de Pichanal - departamento Orán 16 - bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Firmado: Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 15 de Marzo de 2007. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Sin Cargo

e) 09 al 15/11/2007

O.P. N° 0167

F. N° 0001-0204

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán - de la provincia de Salta, Secretaria N° 1 de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en autos caratulados "Barrios, Julián Gregorio vs. Riera de Colque, Carmen - Usucapion", Expte. N° 17.092/06, cita a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de circulación masiva a la Sra. Carmen Riera de Colque y/o Herederos y/o Sucesores para que en el plazo de diez días desde la última publicación comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos sobre la fracción del inmueble urbano de mayor extensión: matrícula 1517 - sección 6° - manzana 78 - parcela 1 de Orán 16, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Firmado: Dra. Miriam R. M. Carriel - Prosecretaria". San Ramón de la Nueva Orán, 24 de Septiembre de 2007. Dra. Miriam R. M. Carriel - Prosecretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 09 al 13/11/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0300

F. N° 0001-0321

El Sr. Juez de Primera Instancia de Personas y Familia de 2da. Nominación, Dr. Víctor Raúl Soria, con Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardon, en los autos caratulados "Aranda Cárdenas, Marco Antonio c/ Ruiz Amelia s/Tenencia" Expte. N° 185.956/07, Cita a la Sra. Amelia Ruiz, D.N.I. N° 32.142.254 por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario Comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al

Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.
Fdo. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez. Salta, 25 de Octubre
de 2.007. Dra. María Delia Cardon – Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 13 y 14/11/2007

O.P. N° 0298 F. N° 0001-0319

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea; en autos caratulados “Consortio de los Monoblocks de B° Ciudad del Milagro s/Convocatoria de Asamblea Extraordinaria Judicial” Expte. N° 196.979/07, ha resuelto citar a todos los copropietarios del consorcio mencionado a la asamblea que se llevará a cabo el 14/11/07, a hs. 16.30, en el salón Auditorium del Poder Judicial, sito en Avda. Bolivia N° 4671, de esta ciudad, con la prevención de que el acto procesal citado se celebrará con cualquiera de los interesados que concurran (art. 502), y lo será bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de Administrador; 2.- Fijación de su remuneración; 3.- Ratificación en el cargo del actual Consejo de Administración y 4.- Reforma del Reglamento Interno. Publíquese por el término de 1 (un) día, en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 09 de Noviembre de 2007. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez.

Imp. \$ 20,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0246 F. N° 0001-0283

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela

Cointte, ha ordenado en los autos: “Banco Macro Bansud S.A. c/Romero Pérez, Sergio Alejandro s/Ejecutivo” Expte. N° 168.006/06, la citación del Sr. Sergio Alejandro Romero Pérez a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de Cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° CPCC). Salta, 10 de Septiembre de 2.007. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/11/2007

O.P. N° 0244 F. N° 0001-0282

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria Interina de la Dra. María Delia Cardona, ha ordenado en los autos: “Banco Macro Bansud S.A. c/ Sarmiento Ale, María Clara José s/Sumario Por Cobro de Pesos” Expte. N° 158.456/6, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que la demandada Sra. María Clara Sarmiento Ale se presente a hacer valer sus derechos en este Juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, dentro del término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 21 de Septiembre de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/11/2007

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 0266 F. N° 0001-0305

Sudamericana S.A.C.I.F. y A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta

el día 29 de noviembre de 2007, en primera convocatoria a horas 11:00 y transcurrida una hora de apertura de la Asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 40, cerrado el 28 de febrero de 2007.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir con el recaudo del artículo 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Elisa Riise
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 13 y 14/11/2007

O.P. N° 0227

F. N° 0001-0265

Luis Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de Diciembre de 2.007 a horas 21,00 en el local de la sociedad calle Adolfo Güemes 287 Salta, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Denominación de la Sociedad.
- 2.- Objeto Social.
- 3.- Adecuación de los Estatutos.
- 4.- Composición del Directorio.
- 5.- Ratificación de lo actuado hasta la fecha.
- 6.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Pablo G. Sacca
Administrador

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/11/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 0262

F. N° 0001-0297

**BIOQIN A.C. - Bioquímicos del Interior
de la Provincia de Salta Asociación Civil**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de "BIOQIN A.C." - Bioquímicos del Interior de la Provincia de Salta Asociación Civil - Personería Jurídica N°: 260/00 - Cita a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Diciembre de 2.007, a Horas 10:00, en el Salón de Reuniones del Hotel Alto Verde de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Informe del Organo de Fiscalización.
- 2.- Aprobación de Memoria y Balance Período 2006 - 2007.
- 3.- Elección de Autoridades por un Período de Dos Años.
- 4.- Elección de Dos Socios para suscribir el Acta de Asamblea.

5.- Entrega de Reconocimiento a Socios que cumplieron 25 Años de Ejercicio Profesional.

Transcurrida Una hora después de la hora fijada para la Asamblea Ordinaria y de no reunir el Quórum Necesario, la misma se celebrará con los Socios Presentes.

Dr. Mario José Muñoz
Secretario

Dr. Jorge Miguel Restom
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 13/11/2007

O.P. N° 0203

F. N° 0001-0231

**Cámara de Prestadores de la Salud del Norte
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2.007 a horas trece, en el domicilio legal de la asociación, sito en calle Cnel. Egües 893 de S.R.N. Orán - Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea del año anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Estados Contables Notas y Anexos, e Informe del Síndico referidos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.007.

3.- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del Acta.

Dr. Jorge I. Barcat
Presidente de Directorio

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 13/11/2007

1.- Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario rubriquen el Acta.

2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio económico al 31/10/2006.

Juan Carlos Villafañe
Secretario
Emilio López
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 13/11/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 0296 F. N° 0001-0318

Centro Vecinal del B° Morosini - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Centro Vecinal del B° Morosini convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria en el Centro Vecinal B° Morosini a realizarse el día 02 de Diciembre del cte. año a hs. 09:00 a 16:00 en sede citada del Centro Vecinal Avda. El Líbano N° 440 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2.- Informe de la Comunicación Normalizadora.

3.- Elección para renovación total de Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

4.- Designar dos socios para firmar el Acta.

Imp. \$ 15,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0263 F. N° 0001-0304

Colegio de Jueces de Paz de la Provincia de Salta – Orán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Colegio de Jueces de Paz de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 01/12/07, a horas 10,00 (diez) que se realizará en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en las instalaciones de la Casa de la Cultura, sito en calle Hipólito Irigoyen y Avda. López y Planes. A efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretaria el Acta respectiva.

3.- Informe de la Presidencia.

4.- Memoria Anual, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario General de los Ejercicios de los años: 2.004; 2.005 y 2.006; e Informe del Organismo de Fiscalización.

5.- Elección de la Comisión Directiva conforme a lo dispuesto en el Art. N° 17, de los Estatutos de la Institución.

6.- Proclamación y posesión en sus cargos de la Comisión Directiva.

Roberto Ubiergo
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 13/11/2007

O.P. N° 0294 F. N° 0001-0314

Asociación de Veteranos de Malvinas Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas - Provincia de Salta, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2007, en la sede sita en calle La Florida 1199, Casa 3 a Hs. 18,30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

O.P. N° 0260

F. N° 0001-0293

**Cooperadora del Jardín Materno Infantil
de la UNSa – Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

La Cooperadora del Jardín Materno Infantil de la UNSa convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2007 a hs. 17:00 en el local de las instalaciones del Jardín, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y Consideración de Memoria y Balance de los ejercicios desde 1999 al 2006.
- 3.- Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.

A continuación se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aumento de la Cuota.

Imp. \$ 15,00

e) 13/11/2007

O.P. N° 0250

F. N° 0001-0287

Asociación Salteña de Tango**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Normalizadora de la Asociación Salteña de Tango, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 02 de Diciembre del 2007 a Hs. 10:30, en nuestra sede sita en calle Rioja 433 de Salta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Consideración de Estados Contables al 31/12/99 y Estado de Situación Patrimonial al 31/10/07.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

Juan C. Herrera
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 13/11/2007

O.P. N° 0247

F. N° 0001-0284

**Consorcio de Regantes del Sistema
Hídrico El Galpón – Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Organismo de Administración del Consorcio de Regantes del Sistema Hídrico El Galpón, tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Local del Consorcio, sito en Pasaje 24 de Julio N° 05 de la Localidad de El Galpón, el día 28 de Noviembre de 2007 a las 20 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombramiento de dos (2) Usuarios Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

- 2.- Consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 04 cerrados al 31 de Diciembre de 2006, respectivamente:

a) Memoria.

b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución al Patrimonio, Anexos I y II, notas a los Estados Contables, e Inventario.

c) Informe del Síndico.

- 3.- Aprobación de la gestión del Organismo de Administración y del Síndico.

- 4.- Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos compuesto por tres (3) miembros.

- 5.- Elección para integrar el Organismo de Administración por terminación del mandato de:

a- Por dos años: Un (1) Presidente, Un (1) Vice-Presidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Vocal Titular 1°, Un (1) Vocal Titular 2°, Un (1) Vocal Titular 3°.

José Vernasconi
Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/11/2007

BALANCE GENERAL

O.P. N° 0292

F. N° 0001-0312

**Instituto de Salta Compañía
de Seguros de Vida S.A.****VERANEXO**

Imp. \$ 450,00

e) 13/11/2007

RECAUDACION

O.P. N° 0310

Saldo anterior	\$ 363.724,50
Recaudación del día 12/11/2007	\$ <u>2.405,00</u>
TOTAL	\$ 366.129,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar